

**RESOLUCIÓN No. 026**

Por la cual se amplía la selección de estudiantes seleccionados y no seleccionados en el marco de la Convocatoria de Expertos Internacionales subvenciones 2024 del ICETEX.

La Decana de la Facultad de Ingenierías, en uso de sus facultades y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Ingenierías debe propender por el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, el cual tiene dentro de sus metas y objetivos el de promover el fortalecimiento de la movilidad entrante y saliente de los estudiantes de la Universidad de Caldas.

Que mediante la resolución 020 de 2024 la Facultad de Ingenierías convoco a los estudiantes a participar en el proceso de Convocatoria de Expertos Internacionales Subvenciones, exigiendo como requisitos mínimos los siguientes: Estudiantes de sexto y séptimo semestre del programa de Ingeniería en Sistemas y Computación de la Universidad de la Caldas, estratos 1 o 2 con presentación de factura de servicio público, que no hayan salido del país, presentación de ensayo, documento de identificación con promedio igual o superior a 3,8

Que mediante la Resolución N° 022 del 9 de mayo de 2024 se publicaron los estudiantes seleccionados y no seleccionados en el marco de la Convocatoria de Expertos Internacionales y Subvenciones 2024.

Que de conformidad con la convocatoria en caso de ampliarse recursos que permitieran la selección de nuevos estudiantes, se continuaría la selección en estricto orden de los estudiantes que habiéndose presentado a la convocatoria reúnan requisitos.

Que, desde la Vicerrectoría Administrativa y la Facultad de Ingenierías se ampliaron los recursos para presentar propuesta de contrapartida al ICETEX en el marco del proceso de convocatoria de Expertos Internacionales y Subvenciones 2024, situación que permite ampliar el cupo de estudiante seleccionados de 8 a 11, debiéndose llamar en estricto orden a tres estudiantes adicionales como seleccionados.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Seleccionar en estricto orden de puntaje a los estudiantes que más adelante se enuncian para participar como candidatos en el marco de Convocatoria de Expertos Internacionales y Subvenciones 2024 convocados mediante la resolución N° 020 de 2024, así:

CEDULA DE CIUDADANÍA	PROMEDIO ACUMULADO GENERAL	PONDERADO PROMEDIO ACUMULADO GENERAL	ENSAYO HASTA 40 PUNTOS	ENTREVISTA HASTA 30 PUNTOS	TOTAL, PUNTOS	SELECCIONADO SI/NO
1193074937	3,8	25	30	30	85	SI
1007729146	3,9	25	20	30	75	SI
1193117432	4,1	27	20	20	67	SI

**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



**ARTÍCULO SEGUNDO:** La selección realizada habilita a la Universidad de Caldas a presentar los estudiantes seleccionados como candidatos a la convocatoria la Convocatoria de Expertos Internacionales subvenciones 2024 del ICETEX.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La ejecución de la presente convocatoria está supeditada a que la Universidad de Caldas sea seleccionada en la Convocatoria de Expertos Internacionales Subvenciones 2024 por parte del ICETEX.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente determinación no procede recurso alguno.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales a los 10 días de mayo de 2024

**MARIA HELENA MEJIA SALAZAR**  
**Decana**



**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

